

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA OCHO DE JUNIO DE 2015.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:00 horas del día ocho de junio de 2015, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de mayo de 2015, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Real Decreto 414/2015, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica. BOE nº. 129 de 30/05/2015.

- Escrito de SEPE de la provincia de Toledo, con registro de entrada nº. 915 de fecha 01/06/2015, en el que acuerdan estimar parcialmente las circunstancias alegadas por el Ayuntamiento de la localidad para autorizar el cambio en la fecha de inicio de las obras "Trabajos de Jardinería de Verano" para el día 01/06/2015, a efectos de no producir interferencia alguna en el período de actividad agraria.

- Bando de Alcaldía de fecha 01/06/2015, informando a la población sobre "Abonos para la piscina municipal 2015".

- Arrendamientos rústicos. Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican los índices percibidos por los agricultores y ganaderos en 2014, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos. BOE de 8 de junio, núm. 136.

- *Ayudas y Subvenciones.* Resolución de 29/05/2015, de la Dirección General de Economía, Competitividad y Comercio, por la que se aprueba para el ejercicio 2015 la convocatoria de las ayudas para el Programa de Apoyo a la Innovación Empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. DOCM de 05 de junio de 2015, núm. 109.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA MENORES Y MAYORES.-

- Se procedió a la aprobación de las siguientes obras menores:
- Exp. 47/15 de D^a. E.I.E. para reformas en calle Los Laras, 7.
- Exp. 48/15 de D^a. M.R.M. para reformas en calle Sagunto, 7.
- Exp. 49/15 de D. A.T.G-V. para reformas en calle Covadonga, 20.
- Exp. 50/15 de D^a. A.C.A. para reformas en Avda. Constitución, 77.
- Exp. 51/15 de D^a. C.C.L. para reformas en calle Nao Victoria, 14.

- Se procedió a la aprobación de las siguientes obras mayores:

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal D. B.S.R.T., con entrada nº.861 de fecha 20/05/2015, se acuerda aprobar la licencia de obra mayor con Exp. nº. 41/15, de D. J.A.N. para “Nave de uso agrícola” en calle Romeral, 10.

El Concejal D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda se abstiene.

- Visto el Informe del Arquitecto Municipal con entrada nº.957 de fecha 08/06/2015, se acuerda aprobar la licencia de obra mayor con Exp.52/15 de H.G.M. para “construcción de porche de uso agrícola” en calle Parreño, 19.

- Se comunica por parte de Secretaría a la Junta de Gobierno Local que, las siguientes obras están pendientes de legalización por los siguientes motivos:

-

1).- Las obras de D. J.C.M.H. de construcción de una vivienda en calle Arapiles, 42, por no haber presentado el proyecto de obras correspondiente ni contar con licencia de obra mayor.

2).- Las obras del año 2008 de D^a. T.A.T., de construcción de una vivienda en calle Bailén nº 19, por no haber presentado el certificado final de obras y llevar habitada desde hace varios años.

3).- Las obras del año 2006 de D. C.M-G.M., de ampliación de vivienda en calle Matadero, por no haber presentado todavía el certificado final de obras.

4).- Las obras de 2014-2015 de D. M.S.S-O., de construcción de una nave industrial en calle Rocinante, por haberse realizado con varias irregularidades urbanísticas que no han sido corregidas.

5).-Las obras de D^a. P.D-M.V., en calle Goya, 26 por estar pendientes de presentación de una ampliación del proyecto dado que se está realizando más obra de la recogida en el proyecto.

6).- Las obras de D^a. C.C.M. en calle Doce de Octubre nº 5 bis, consistentes en construcción de un apartamento, una piscina, etc., por haberlas realizado sin licencia ni presentación del proyecto correspondiente.

7).- El vallado realizado por D. J.A.J.C. en polígono 45, parcela 48, por haberlo realizado sin respetar las distancias al eje del camino y haber sido denegada la obra por Junta de Gobierno Local de fecha 19/11/2014.

8).-Las obras de D. R.C.H. de vallado de 1.200 m2 en la parcela 414 del polígono 15 por no haber respetado la distancia al camino.

9).- Las obras realizadas por E.P.S. de construcción de una vivienda en C/ Moscatel, 9 que están pendientes de legalización mediante la presentación de ampliación del proyecto, por haber realizado más obra de la que se recogía en el proyecto inicial, habiendo finalizado ya el plazo de 2 meses que se le concedió para la presentación de dicha ampliación del proyecto.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº. 9915530094820, con registro contable nº. 398 de fecha 29/04/2015, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en concepto de canon de vertidos correspondiente del ejercicio 2014 cuyo importe asciende a 10.395 euros.

- Se aprueba la factura nº. 1040155192, con registro contable nº. 436 de fecha 19/05/2015, del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de Toledo en concepto de E.T.R.U. correspondiente al mes de abril de 2015 cuyo importe asciende a 10.439,11 euros.

- Se aprueba la factura nº. 1569, con registro contable nº. 477 de fecha 25/05/2015, de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua potable correspondiente a los meses de marzo y abril de 2015, cuyo importe asciende a 32.848,93 euros.

- Se aprueba la factura A/26 de fecha 31/05/2015, de Tobar Espectáculos, S.L., en concepto de la Organización del Mercado Medieval, puestos de artesanía, actuación de animación, plaza de juegos infantiles con talleres y taller de alfarería, cuyo importe asciende a 7.235, 80 euros.

- Se aprueba la factura 104/15 de fecha 21/05/2015, de Benigno Marín Muñoz, en concepto varias construcciones en general, cuyo importe asciende a 6.983, 52 euros.

- Se aprueba la factura 103/15 de fecha 21/2015, de D. Pascual Maqueda Honra, en concepto de varias construcciones en general, cuyo importe asciende a 6.983,52 euros.

- Se aprueba la factura 010/2015 de fecha 30/05/2015, de D. Francisco Castillejo Zazo en concepto de varios trabajos realizados para el Consejo Local Agrario por importe de 20.061,80 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D^a. J.G.G. solicita aplazamiento de pago en el recibo de agua correspondiente al segundo semestre de 2014. Se acuerda concederle 4 plazos que deberá abonar en los meses de: junio, julio, agosto y septiembre de 2015 respectivamente, siempre y cuando haya abonado los anteriores plazos concedidos.

- "Cr.H.M., S.L.", y en su representación D. C.S.F. solicita autorización para la representación de un musical infantil en la Casa de Cultura el día 29 ó 30 de junio, así como la colocación de publicidad que será retirada una vez finalice el espectáculo, añadiendo además que no tendría ningún coste para el Ayuntamiento, ya que se encargarían de sonido, iluminación, publicidad, etc. Se acuerda concederlo.

- D. T.S-O.D-M. solicita cambio de domiciliación bancaria en los recibos de agua y basura del inmueble de calle Glorieta, 5, 2º., que actualmente figuran a nombre de D. A.S-O.C. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. C.M.R.R. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. J.I.R. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- S., S.L. y en su representación D. T.F.V. solicita que la cantidad de 425,59 euros del Expediente de Obras 11/09 de la licencia de obras de S, S.L., sea liberada del pago y sea descontada de la cantidad pendiente que el

Ayuntamiento debe abonarles. Se acuerda comunicarle que lo solicitado queda pendiente hasta la constitución de la nueva Corporación.

- Informe del Arquitecto Municipal D. S.P.F. con registro de entrada n°. 904 de fecha 28/05/2015, en relación con el escrito remitido a esta Corporación por D^a. M.I.C.G., con registro de entrada n°. 849 de fecha 20/05/2015, en el que solicita la posibilidad de instalar una terraza de verano en la calle Padre Torrubia, en el que informa que respecto a la instalación de la citada terraza de verano, cuyas mesas sean colocadas desde la puerta de acceso al local del Bar "N" hacia la Plaza del Norte, para de esta forma minimizar las molestias que sufre D. A.M.M., cuya vivienda se ubica en el n°. 9 de la calle Padre Torrubia, considera que el desplazamiento de la terraza hacia arriba de la calle es insuficiente para aminorar el ruido producido por la misma y que aunque el resto de los vecinos preste su conformidad a dicho desplazamiento, basta con que uno sólo de ellos muestre su disconformidad para que la terraza no sea autorizada, así como que respecto a los horarios de apertura y cierre, éstos se atenderán a la normativa vigente en este aspecto. Se acuerda comunicarle que este tema queda aplazado hasta la constitución de la nueva Corporación.

- D. P.C.A solicita el arreglo de la acera de Avda. Constitución, 75 lo más urgente posible, ya que debido a su hundimiento no se puede acceder bien, con el consiguiente peligro que esto conlleva por la posible caída de transeúntes, con el añadido de que por dicha acera transcurre una tubería general que podría reventar. Se acuerda comunicarle que lo solicitado es ajeno a las competencias del Ayuntamiento.

- D^a. I.M.C. solicita sea anulada una multa que le fue impuesta por la Policía Municipal por vertido de basura en la vía pública alegando que ella ya no vivía en la zona donde se produjo el vertido y que ya está en vía ejecutiva en la OAPGT. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n°. 971 de fecha 09/06/2015, en el que informan de que el recurso interpuesto contra la multa impuesta ha sido presentado incumpliendo los plazos establecidos al efecto, que en el recurso presentado se adjunta un contrato de alquiler de la vivienda sita en calle Dulcinea del Toboso n° 3, de fecha 01/10/2012, con validez de un año, prorrogable por ambas partes, pero no se especifica si el contrato fue o no prorrogado; que en la denuncia efectuada al efecto, en ningún momento se especifica la procedencia del vertido, sino exclusivamente la propiedad de los mismos, desconociendo si

procedían de la vivienda referida o de cualquier otro lugar. Por todo lo expuesto, la Policía Local se afirma y ratifica en los hechos denunciados, y por tanto, se acuerda comunicarle que se le deniega lo solicitado.

- D^a. MC.C.G. solicita un certificado acreditativo de la concesión de la licencia de obra y otro de la licencia de apertura del lavadero de Paseo Dos de Mayo, 42. Se acuerda concederlo.

- D. A.C.A. y en su representación D^a. M.T.A.R. solicita autorización para la instalación de terraza de verano para la temporada 2015 de "A" Disco-Pub, así como permiso para la instalación de unos balaustres con palets desmontables en el emplazamiento de la citada terraza con el fin de garantizar la seguridad del público asistente. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 931 de fecha 03/06/2015, en el que informan que no hay inconveniente en el montaje de los balaustres siempre que sean desmontables y no impliquen un deterioro del acerado así como ningún perjuicio al tráfico rodado, que la terraza debe cumplir con el horario establecido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que debe instalarla sobre la acera, dejando libre parte de ésta para el paso de peatones, se acuerda concederlo.

- D. T.A.R. solicita vallas para cortar la calle La Mancha desde su esquina hasta la esquina de la calle Matadero para efectuar un derribo el 06/06/2015. Se acuerda concederlo.

- D. O.M.V. solicita préstamo de sillas para celebración el 07/06/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas solicitadas en el mismo estado que se las llevó.

- C.E.I.P. R. y C. solicita el Auditorio de la Casa de Cultura para la celebración de la graduación de los/as alumnos/as de 5 años que finalizan la etapa infantil el 17/06/2015 de 9:00 a 11:00 horas y también para realizar el 18/06/2015 de 9:00 a 12:00 horas un espectáculo de magia para infantil y primaria. Se acuerda comunicarle que la fecha solicitada del 17/06/2015 deberá cambiarla por el 16/06/2015, ya que ese día está solicitado por el I.E.SO.

- D. C.E.R. solicita permiso para instalación de terraza de 40 metros del Bar "A". Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n.º 932 de fecha 03/06/2015, en el que informan que no hay inconveniente, si la terraza está debidamente delimitada y no perjudica al tráfico rodado ni a los peatones que pudieran circular por las aceras, se acuerda conceder lo solicitado.

- D^a. C.C.P. solicita reducción en el recibo de agua para el 1º semestre de 2015 por su condición de familia numerosa. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. S.M.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. F.C.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.I.C.G. expone que según nuestro escrito con registro de salida n.º 1.246 de fecha 28/05/2015, las mediciones se hicieron a un propietario diferente, la situación del montaje de la terraza ha cambiado totalmente así como el horario de la misma. Se acuerda comunicarle que sobre este tema debe hablar directamente con el Sr. Alcalde.

- D^a. R.M.T.G. solicita el corte del tráfico de la calle Cantarranas con motivo de la celebración de un bautizo y la instalación de un castillo hinchable el 06/06/2015. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n.º 959 de fecha 08/06/2015, en el que informan de que en relación al tráfico de vehículos se puede acceder a lo solicitado al existir vías alternativas para la circulación de vehículos; que el corte del lugar referido se deberá realizar debidamente, colocando vallas en la intersección de la calle referida con la calle Paseo de Ronda; que la responsabilidad de realizar el corte, así como de abrir el tráfico una vez finalizado el evento, recae en la persona que realiza la solicitud, debiendo el solicitante amoldarse a sus estrictas necesidades para causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía; y que deberá mantener en todo momento libres los accesos a garajes y puertas de las viviendas, así como las aceras públicas, debiendo estar en todo momento libres de obstáculos que impidan en tráfico de peatones, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. O.M.V. solicita el corte de un tramo de la calle Velasco el día 07/06/2015, para instalación de un castillo hinchable. Visto Informe de la Policía Municipal con registro de entrada n.º. 960 de fecha 08/06/2015, en el que informan de que en relación al tráfico de vehículos, se puede acceder a lo solicitado al existir vías alternativas para la circulación de vehículos; que el corte del lugar referido se deberá realizar debidamente, colocando vallas en las intersecciones más próximas de la calle donde va a instalarse el castillo hinchable; que la responsabilidad de realizar el corte, así como de abrir el tráfico una vez finalizado el evento, recae en la persona que realiza la solicitud, debiendo el solicitante amoldarse a sus estrictas necesidades para causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía; y que deberá mantener en todo momento libres los accesos a garajes y puertas de las viviendas, así como las aceras públicas, debiendo estar en todo momento libres de obstáculos que impidan en tráfico de peatones, se acuerda conceder lo solicitado.

- D. M.M.M. solicita la piscina municipal y el complejo polideportivo anexo para realizar el IV Triatlón del I.E.S.O. L. de G., así como la colaboración de la Policía Municipal, el 23/06/2015 en horario de 10:00 a 12:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D. B.M.M. en representación de D. F.R.G. solicita sea reparada la entrada de la red de agua hasta el contador de su vivienda en calle Siglo XIV, 42, ya que gotea. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. M.E.M-G.M. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. E.S.F. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.S.M. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. A.S.M. y D^a. E.S.F. solicitan cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de su hijo menor de edad D. J.S.S. Se acuerda concederlo.

- D^a. T.M. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. D.M. y D^a. T.M. solicitan alta en el Padrón de Habitantes para su hijo menor de edad D. O.M. Se acuerda concederlo.

- D. D.F.C. solicita sean reparadas unas baldosas de la acera que se encuentran levantadas en calle Francisco Pizarro, 41. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D. P.R.N. solicita que sea reparada la calzada en calle Las Navas, 14, ya que al estar en mal estado, el agua se queda estancada en la fachada de su vivienda. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D. V.Z.D-M. solicita una solución respecto a la recogida de basuras, alegando que en los números 27 y 29 de la calle Caramelos, se dejan muchos desperdicios, incluso bolsas de basura enteras, con el consiguiente problema de higiene. Se acuerda comunicarle que se le dará aviso al Consorcio de Basuras para la solución del tema expuesto.

- D. J.R.T. solicita una solución referente a la organización de las líneas de aparcamiento de la Plaza de los Clementes, ya que al no haber espacio suficiente, se rayan los coches. Se acuerda comunicarle que se cumple con la normativa de distancia entre ejes que es de 2,20 m y 4,50 m de las viviendas del Régimen de Protección Oficial, y por tanto, se considera que la plaza de anchura de estacionamiento es la correcta.

- D. Y.C. solicita alta por omisión en el padrón de habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. Y.C. y D^a. N.C. solicitan alta por omisión en el Padrón de habitantes de su hijo menor de edad D. D.C. Se acuerda concederlo.

- D^a. N.C. solicita alta por omisión en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a M.C.O.H. solicita alta en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. S.N.C. solicita permiso para instalación de terraza del bar “M” con diez mesas. Se acuerda comunicarle que debe hablar directamente con el Sr. Alcalde.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- Visto el expediente n^o. 8/15 de comunicación previa de actividad inocua de “Local de engrase y lavado de vehículos” en Paseo Dos de Mayo, 42 de esta localidad, cuya titular es D^a MC.C.G., vistos el Informe favorable y acta de comprobación del Arquitecto Municipal D. S.P.F. con registro de entrada n^o. 545 de fecha 07/04/2015 y registro de entrada 716 de fecha 29/04/2015 respectivamente, y visto el Decreto de Alcaldía con registro de salida n^o. 937 de fecha 30/04/2015, en el que se da el visto bueno al inicio de actividad citada, se acuerda ratificar el visto bueno de la Alcaldía a la actividad mencionada.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DEL AVAL DE LAS OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EJECUTADAS POR INPORMAN BUILDING, S.A.U.-

Se aprueba por unanimidad la devolución del aval presentado en su día, correspondiente a las obras de “reacondicionamiento de las piscinas municipales” ejecutadas por la mercantil “I. B”. S.A.U., en garantía de la correcta ejecución de las obras contratadas por importe de 3.325 euros, visto el Informe favorable del Arquitecto Municipal D. S.P.F. con registro de entrada n^o. 900 de fecha 28/05/2015.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DEL AVAL DE LA REFORMA PARCIAL DEL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL EJECUTADA POR INPORMAN BUILDING, S.A.U.-

Se aprueba por unanimidad la devolución del aval presentado en su día, correspondiente a las obras de "reforma parcial del vaso de la piscina municipal", ejecutada por la mercantil "I.B",. S.A.U., en garantía de la correcta ejecución de las obras contratadas por importe de 1.400 euros, visto el Informe favorable del Arquitecto Municipal D. S.P.F., con registro de entrada nº. 902 de fecha 28/05/2015.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA FACTURA DE GASTOS VIII CORRESPONDIENTE A LAS JORNADAS FADRIQUEÑAS 2015.

Se acuerda por unanimidad aprobar la factura de gastos VIII correspondiente a las Jornadas Fadriqueñas 2015:

Comunicativa	Banner, promoción, diseño, etc, Jornadas Fadriqueñas	242,00
Escarramán teatro, S.L.	Representación teatral. Cuentos de la Vieja España	1.331,00
San Isidro Cooperativa	Vino tinto y blanco	87,00
Telesforo Mendoza Muñoz	Magro, pollo, etc, invitación fútbol	148,88
Félix Gómez Díaz-Maroto	300 panecillo para catas	105,00
Azucena España Aguado	Embutido, fruta, dulces, etc.	131,17
Julio Ruiz Ruano	250 panecillos para catas	62,50
Telesforo Mendoza Muñoz	Comestibles varios	247,98
Hnos. Mendoza	Harina, azúcar, huevos	40,40
Panadería Julián y	Harina, azúcar, huevos	26,30

Paco, C.B.		
Santiago Torres Mayoral	Golosinas y bolsas	64,00
Comercial Herraiz Manzanero	Mantel, hielo	17,95
Comercial Herraiz Manzanero	Bolsa de golosinas	60,75
Tobar Espectáculos, S.L.	Mercado Medieval	7.2365,80
Tobar Espectáculos, S.L.	Fuegos artificiales, clausura de Jornadas	365,00
Tobar Espectáculos, S.L.	Alquiler módulo sanitario en Jornadas	592,90
Tobar Espectáculos, S.L.	Alquiler de 4 castillos hinchables	847,00
Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo	4 dietas en jornadas fadriqueñas	165,80
A.C. Tradibérica	Concierto música tradicional con la Bazanca	2.000,00
Bodegas J. Santos, S.L.	Vino de crianza	66,00
El Jardín de Santa Ana	Bolsas de papel, de botellas de vino, regalos, etc.	194,83
Rufino Navarro Carpintero	Bebida para Protección Civil	56,85
Productos Grepa, C.B.	Pulgas, pasteles, tarta de manzana, dulces.	64,53
Frutichú	Pimientos y cebollas	42,50
María Comendador Mendoza	Bebida, hielo, vasos, servilletas, bolsas variadas	180,30
Rufino Navarro Carpintero	Limonada, hielos	133,40
Bazar el Ferial	Plásticos, servilletas, etc.	143,65
M ^a del Mar España Asín	Pimientos y cebollas	47,32
El Semanal de la	Publicidad	302,50

Mancha		
Mi Mancha información	Publicidad	302,50
	TOTAL	15.305,81

PARTE DE CONTROL

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE EN FUNCIONES,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.